

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 016 -96-ATDRS-AAC-DRA-RI**

Sicuani, 21 de Marzo de 1996.

**VISTO:**

1. El expediente administrativo organizado por la Oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado Tactabamba, Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Pomacanchi, comprensión del distrito de Acopía, Provincia de Acomayo, Region Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**CONSIDERANDO:**

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuario, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 29 de Febrero de 1996, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo 037-89-AG. y con oposición favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 20 de Marzo de 1996 EL COMITE DE REGANTES TACTABAMBA, del Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Pomacanchi, Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.-** La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Remigio Condori Quispe.
SECRETARIO	: Constantiná Salazar Argón.
TESORERA	: Isidorá Fernandes Chalco.
VOCAL	: Roberto Mamani Lacuta.
TOMERO	: Pablo Ccasa Huanaco.



**TERCERO.-** La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INEA  
AGENCIA AGRARIA CANCHIS

*Adm. Técnica del Distrito de Ilego-Siquani*  
Adm. Técnica del Distrito de Ilego-Siquani

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer y/o nombrar al Sr. *Adm. Técnica del Distrito de Ilego-Siquani* como miembro del COMITE DE REGANTES del Distrito de Ilego-Siquani, en el marco de la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

SEGUNDO.-

Regístrese y Comuníquese.

C.c. INRENA-LIMA.  
Archivo. MINISTERIO DE AGRICULTURA